



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): ASERRADERO RIO PACHITEA S.R.L.
Título Habilitante: 25-ATA/C-J-049-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / TAHUANIA
Plan de Manejo Forestal: POA 7
Res. de Aprobación del Plan: 083-2012-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-DFFS ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 06/11/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 8112.04
Consultor/Regente que suscribió el plan: SEIJAS DAVILA GUIOMAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 14/05/2013, **Término:** 16/05/2013
Nro Res. Inicio PAU: 342-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 236-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 346-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Infundado
Nro Resolución TFFS: 126-2017-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 27.13U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 91A: , b)
 LFFS 27308 ART. 18: , a)
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Apelación

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aniba panurensis</i> <i>Moena alcanfor</i>		112.607	111.979	42.75	38,2%	38%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> <i>Tornillo</i>		395.512	368.412	321.507	87,3%	81,3%
3	<i>Copaifera reticulata</i> <i>Copaiba</i>		40.952	40.579	40.579	100%	99,1%
4	<i>Mezilaurus itauba</i> <i>Itahuba</i>		21.611	21.462	21.462	100%	99,3%
5	<i>Virola sp.</i> <i>Cumala</i>		280.574	280	80.866	28,9%	28,8%

Fuente: Resolución N° 236-2014-OSINFOR-DSCFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		239.349	75.884

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 20/10/2024 14:42:44

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;